



COLEGIO
Juan Pablo II
LA INMACULADA

PROYECTO EDUCATIVO

COLEGIO JUAN PABLO II Y LA INMACULADA



FUNDACIÓN EDUCATIO SERVANDA
“Educar en la Verdad para ser libres”

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada
Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA
secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



INDICE GENERAL

Titularidad y carácter propio

Proyecto educativo

- I. Proyecto Educativo
 - I.I Misión y Visión
 - I.II Concepción Antropológica
 - I.III Colegio al servicio de la Sociedad
 - I.IV Estilo educativo

 - II. Principios de pedagogía presentes en el proyecto
 - II.I En todo amar y servir
 - II.II Búsqueda de la excelencia
 - II.III Prelecciones y repeticiones
 - II.IV Evaluación del proceso
 - II.V Evaluación referida a criterios
 - II.VI Pedagogía innovadora

 - III. Enseñanzas
 - III.I Oferta educativa
 - III.II Implantación
 - III.III Oferta ampliada

 - IV. Proyecto de organización y funcionamiento
 - IV.I Autonomía organizativa
 - IV.II Equipo directivo
 - IV.III Organización
 - IV.IV Funcionamiento
 - IV.V Atención a la diversidad
 - IV.VI Alumnos de incorporación tardía
 - IV.VII Evaluación
 - IV.VIII Medidas frente al fracaso escolar
 - IV.IX Convivencia
 - IV.X Asociación de Padres de Alumnos
 - IV.XI Nuevas tecnología aplicadas a la educación
 - IV.XII Enseñanza del inglés

 - V. Desarrollo de experiencias o programas de innovación educativa
- Anexo: Plan de Enseñanza del Inglés



TITULARIDAD Y CARÁCTER PROPIO

El colegio Juan Pablo II y La Inmaculada es una iniciativa de la Fundación Educatio Servanda.

Educatio Servanda surge como respuesta de un grupo de laicos católicos comprometidos a la necesidad acuciante en nuestra sociedad de mantener o recuperar, según el caso, mediante el trabajo educativo con nuestros niños y jóvenes, una sociedad basada en los valores del humanismo cristiano que durante siglos han construido la sociedad de la que disfrutamos hoy día.

Los valores de la educación católica están siendo cuestionados con demasiada ligereza, excesiva violencia y lo que es peor, sustituidos por otros que nos conducen a una desintegración total de la persona. Por eso, "EDUCATIO SERVANDA" (la educación que debe ser conservada) nace con la clara determinación de desplegar todo tipo de iniciativas que apunten a una educación en virtudes cristianas de la persona, desde tres ámbitos que juegan un papel determinante en la formación integral del individuo: el colegio, el tiempo libre y la familia.

Los fines de la Fundación son "colaborar, investigar, promover, potenciar o fomentar todo tipo de iniciativas dentro del ámbito educativo y pedagógico, en especial, aunque no exclusivamente, aquellas que desarrollen métodos innovadores tanto en la enseñanza reglada como en la educación en el tiempo libre"

Los ámbitos principales en los que se centra la Fundación Educatio Servanda para lograr la educación de la juventud son tres, y un cuarto como consecuencia de los anteriores:

- La Familia. Como fundamento y principio de una vida verdaderamente humana, la familia cristiana es insustituible en la tarea de la educación de los hijos (cf. Gravissimum Educationis, 3). En el entorno agresivo actual y con los ataques que continuamente está recibiendo desde muchos frentes, la familia necesita una adecuada formación. Las Escuelas de Familias son un objetivo prioritario de la Fundación para lograr una verdadera educación de la juventud. Cada vez es más importante acompañar a las familias en el proceso educativo de sus hijos. Orientarles en su labor y formar con ellos un equipo que persiga la unidad de acción en la educación de sus hijos
- El Tiempo Libre. Después de la familia, donde los niños y adolescentes, y cada vez a más tempranas edades, reciben una influencia más notable, es en sus ambientes de ocio y con sus grupos de amistades. Las Escuelas de Tiempo Libre y Grupos de Scouts, donde se enseña a la juventud un ocio útil, sano y cristiano, son otro de los objetivos prioritarios de Educatio

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



Servanda. Consideramos que el tiempo libre es un medio especialmente adecuado para la transmisión de valores y debe estar integrado, ligado al proyecto educativo troncal, como una extensión del anterior, en un ámbito más lúdico y distendido.

- El Colegio. Sin un acompañamiento y una coherencia en la labor que la familia cristiana realiza en la educación de sus hijos no es posible una educación integral de la persona. El colegio no es el principal educador, sino que con su tarea subsidiaria completa la labor educativa en todos aquellos ámbitos a los que no puede llegar la familia debido a la especialización de las artes, de las humanidades y de las ciencias. Reivindicamos el colegio como centro de educación, no sólo de instrucción y mucho menos de adoctrinamiento. Es preciso dignificar la labor del maestro, recuperar la autoridad en las aulas, fomentar la disciplina, la cultura del esfuerzo e intentar sacar el máximo posible de cada individuo ayudando más a los que más lo necesiten en lugar de igualarlos por abajo limitando así las capacidades de los mas dotados
- Y por último, y como consecuencia de los anteriores, la Acción Pública. El ser es “bonum diffusivum sui” y en consecuencia el cristiano está llamado a difundir el bien que ha recibido, es decir, llamado a la evangelización en todas las esferas de su vida y en todos sus ambientes. La persona educada en este modelo tenderá a la acción pública y a la transformación (evangelización) de la sociedad en todos sus ámbitos y especialmente desde las grandes líneas de pensamiento (la universidad) y los medios de comunicación. Objetivo lógico de la Fundación Educativa Servanda es establecer plataformas para que se desarrolle esta acción pública natural del cristiano y así contribuir a la evangelización de la sociedad. Desde aquí se pretende canalizar esa vocación pública, trasladar a la sociedad conceptos tan elementales como el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos, sin que por ello tengan que ser estigmatizados o poder defender en igualdad de oportunidades las diferentes opciones que ofrece el sistema educativo son algunos ejemplos de las iniciativas que, mediante congresos, foros, debates públicos podrían también tener cabida en el ámbito de nuestra acción.

En concreto, el concepto de educación que la Fundación Educativa Servanda tiene para sus colegios se puede resumir en los siguientes aspectos:

- Educación de calidad. Comprendemos la enseñanza de las ciencias y las humanidades como medio excelente para la construcción de la persona. Desarrollar esto requiere una pedagogía y una metodología coherentes y cuidadas.
- Educación basada en virtudes. No nos conformamos con transmitir valores. El valor encarnado, hecho vida, es la virtud. Por eso queremos transmitir al alumno la

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



vivencia del “hábito de hacer el bien”. Para ello es indispensable la colaboración de las familias. El colegio nace con las familias y las tiene como fin. Ellas son coartífices de este proyecto pues son garantes y salvaguarda de un estilo propio. A través de la educación familiar los estudiantes participan de una cultura concreta con creencias y valores que han de asumir, mantener e incrementar (virtudes). Por otro lado, potenciar la formación del carácter que integra la inteligencia, voluntad y afectividad. Esta labor encuentra en el deporte de equipo y en las actividades de tiempo libre un espacio privilegiado de desarrollo.

- Educación integral y trascendente. El sujeto de la educación es la persona. Sólo desde una auténtica concepción de lo que es ser persona en toda su grandeza se puede atender al desarrollo armónico de la misma en sus distintas dimensiones espirituales y corporales. El colegio ha de ser escuela de virtudes para formar un sujeto moral capaz de responder responsable y libremente a la sociedad actual.
- En definitiva: una educación en la verdad para la libertad. La verdad o adecuación entre la realidad y el conocimiento que de ella se tiene, es como una luz que permite al educando ver entre todas las alternativas válidas y decidir entonces con plena libertad cuál es la más apta para él. Y sólo la Verdad con mayúscula, que es Cristo mismo, revela el hombre al hombre mismo (cf. Gaudium et spes, 22), es decir, revela al hombre su verdadera identidad, y le permite vivir entonces con auténtica libertad.

Respondiendo a toda esta inspiración, D. Juan Carlos Corvera, empresario, y su mujer Dña. Silvia Cano, ambos muy vinculados desde hace más de 25 años a una organización educativa del tiempo libre, deciden en 2006 fundar Educatio Servanda. Desde sus inicios quieren incorporar a su patronato una clara representación de la Iglesia jerárquica, para tener la garantía de que todas las actuaciones de la Fundación estarán en consonancia con el magisterio de la Iglesia y responderán a sus necesidades reales de evangelización de la juventud. Esta representación se da en la figura del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Getafe.

El patronato de la Fundación lo forman entre tres y cinco miembros, como figura en sus estatutos. Actualmente está compuesto por cinco miembros: D. Juan Carlos Corvera Córdoba (Presidente y fundador), D. Juan Antonio Perteguer Muñoz (Vicepresidente), Dña. Silvia Cano García (Secretaria y cofundadora), el Excmo. Sr. Obispo de Getafe D. Joaquín María López de Andújar y Cánovas del Castillo y D. David Cabello López.

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



PROYECTO EDUCATIVO

El presente Proyecto contiene los fundamentos que dan soporte nuestra propuesta educativa, así como:

- su fundamento o espiritualidad,
- los principios pedagógicos que lo guían
- las enseñanzas propuestas
- el proyecto de organización y funcionamiento y elementos metodológicos propios
- el desarrollo de experiencias o programas de innovación de interés pedagógico para el sistema educativo

I. FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

I.1 Misión y Visión

La misión del colegio Juan Pablo II y La Inmaculada, como toda obra de la Fundación Educatio Servanda, es educar de acuerdo con el espíritu del Evangelio, viviendo los principios católicos a través de toda la actividad escolar, y teniendo siempre presentes las orientaciones de la Iglesia, tanto universales como locales.

Creado en 1950 por las Misioneras de Acción Parroquial, Congregación fundada por Monseñor Luciano Pérez Platero y Genoveva Cuadrado Llorente (M. Inmaculada), el Colegio de La Inmaculada de Guadarrama tiene un claro ideario católico, basado en tres notas principales:

- Evangelizar educando, teniendo como referente a María Inmaculada.
- Favorecer la formación integral de los alumnos.
- Promover entre los componentes de la Comunidad Educativa, una relación abierta, cercana, alegre y sencilla.

Debido a la falta de vocaciones de la congregación, las Misioneras de Acción Parroquial, han solicitado la ayuda de una institución más joven y con energía, como es la Fundación Educatio Servanda, para que dé continuidad a su labor educativa en Guadarrama conforme a su ideario y sin renunciar al mismo.

Integrado en esa misión evangelizadora nace una nueva realidad, el colegio Juan Pablo II y La Inmaculada, partiendo como base del Colegio La Inmaculada, y que tiene como misión principal ofrecer a las familias una oferta educativa de calidad que persiga el éxito personal (alcanzar la plenitud en el desarrollo de las capacidades personales) de TODOS los alumnos desde su más temprana escolarización, hasta la

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18

finalización de su vida escolar obligatoria y particularmente el éxito de los alumnos con necesidades educativas especiales. Asimismo, ofrece a la sociedad donde está ubicado, una amplia oferta extraescolar, cultural y deportiva.

Este éxito personal interpretado como aquel que exige el desarrollo armónico e integral de todas las dimensiones del alumno en sus aspectos individual y social: corporal, sensitiva, sensible-afectiva, intelectual, volitiva, religiosa. Una educación desde la Verdad y el Bien, hacia la Belleza, una educación para la libertad y en la libertad.

La visión del colegio Juan Pablo II y La Inmaculada camina hacia la aplicación de una pedagogía innovadora que atienda con éxito las necesidades educativas, religiosas, culturales y deportivas de sus alumnos, familias y entorno social donde está ubicado; y así llegar a ser un centro de referencia en proporcionar el mejor entorno para el crecimiento personal y espiritual de cada alumno.

La propuesta educativa del colegio Juan Pablo II y La Inmaculada, aunque siendo clara y manifiestamente configurada según la perspectiva de la fe católica y con un marcado carácter apostólico, no está reservada sólo a los católicos, sino abierta a todos los que demuestren apreciar y compartir una propuesta educativa cualificada.

1.11 Concepción antropológica

El proyecto educativo del colegio Juan Pablo II y La Inmaculada, parte de una concepción integral, profunda y trascendente de la persona en todas sus dimensiones.

Se parte de un antropología cristiana, que va más allá de las capacidades intelectuales y relacionales del alumno, que descubre y respeta en el educando único e irreplicable, una riqueza insondable, capaz de amar y ser amado.

Esta concepción antropológica exige que el proyecto educativo:

- Contemple todas las dimensiones personales: corporales, sensitivas, sensibles-afectivas, intelectivas, volitivas, religiosas, con una especial incidencia en los aspectos lógicos, estéticos, relacionales-sociales, éticos y morales, que ayuden al alumno a desarrollar al máximo y de forma armónica todas sus capacidades.
- Desarrolle una pedagogía que propicie la autoeducación de cada alumno, de cada alumna, basada en la confianza que desarrolla la autoestima, con una metodología estimulativa que suscite la autoexigencia y la cultura del esfuerzo. Una pedagogía basada en la caridad, abierta a la entrega a los demás, mediante la participación, la solidaridad, la generosidad.
- Para ello toda la pedagogía que sustenta el proyecto educativo del colegio Juan Pablo II y La Inmaculada está dirigida al servicio del alumno, mediante una educación personalizada, es decir, dirigida a la persona en toda su riqueza.

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



- En definitiva: una pedagogía que eduque en la verdad y para la libertad.

De esta concepción antropológica integral, nace también uno de los elementos más importantes de su proyecto educativo: la síntesis entre las ciencias y la fe. En el colegio Juan Pablo II y La Inmaculada la fe y la razón (Fides et ratio) son como las dos alas con las cuales el espíritu humano se eleva hacia la contemplación de la verdad. Dios ha puesto en el corazón del hombre el deseo de conocer la verdad y, en definitiva, de conocerle a Él para que, conociéndolo y amándolo, pueda alcanzar también la plena verdad sobre sí mismo

El saber, considerado en la perspectiva de la fe, llega a ser sabiduría y visión de vida. El esfuerzo para conjugar razón y fe, cuando llega a ser el alma de cada una de las disciplinas, las unifica, articula y coordina, haciendo emerger en el interior mismo del saber escolar la visión cristiana del mundo y de la vida, de la cultura y de la historia.

Cada disciplina no presenta sólo un saber que adquirir, sino también principios que asimilar y verdades que descubrir. Todo esto exige un ambiente caracterizado por la búsqueda de la verdad; por el respeto al hombre que busca la verdad, planteándose los grandes problemas de la existencia; por la confianza en la capacidad humana para alcanzar la verdad, al menos en cierta medida. Bajo esta perspectiva, en el proyecto educativo todas las disciplinas contribuyen, con su saber específico y propio, a la formación de personalidades maduras.

I.III Colegio al servicio de la Sociedad

El colegio Juan Pablo II y La Inmaculada no se concibe al margen del resto de las instituciones educativas ni se gestiona como cuerpo aparte, sino que está en relación con el complejo mundo en que se inserta. Por ello la propuesta educativa del centro no se diseña sólo a partir de las necesidades de la comunidad educativa en sentido estricto (alumnos y profesores), sino que también otros actores muy importantes como son: la familia, la Iglesia, el entorno social y la Administración.

Pensado para la familia

En nuestro proyecto educativo los padres, primeros y naturales responsables de la educación de los hijos, tienen un papel de especial importancia. De ahí que consideremos necesario, no sólo dar impulso a las iniciativas que inciten al compromiso, sino que ofrezcan una ayuda concreta y adecuada, y comprometan a las familias en el proyecto educativo del colegio. En este punto la relación entre tutores, profesores, dirección y padres será fluida y constante de dando mucha relevancia a las tutorías familiares al objeto de integrar adecuadamente a los padres en el proceso de formación de sus hijos.

Objetivo constante de la formación escolar es, por tanto, el encuentro y el diálogo con los padres y las familias, que se ven favorecidos también a través de la promoción de las asociaciones de padres y Escuelas de Padres, para establecer, con

su insustituible aporte, aquella personalización educativa que hace eficaz el proceso educativo.

Para este objetivo será de especial importancia la aportación de otras actividades promovidas por la Fundación en el terreno de la formación familiar y de la formación para el tiempo libre.

Abierto al entorno social

El Colegio Juan Pablo II y La Inmaculada no pretende ser una obra a espaldas de su entorno social. Por ello es intención de la Fundación titular del centro abrir parte de su oferta no curricular a los niños, jóvenes y adultos del entorno del colegio.

El Colegio estudiará la posibilidad de abrir a estudiantes ajenos al centro actividades docentes adicionales (escuela de idiomas, escuela de música) y, sobre todo, las actividades para la formación del tiempo libre.

Igualmente aquellas actividades culturales o formativas para jóvenes, adultos o padres que puedan ser de interés más allá del colectivo de familias del colegio tendrán carácter abierto.

El Colegio Juan Pablo II y La Inmaculada estará siempre atento a las posibles necesidades del entorno en el que se ubicará para atenderlas si fuera posible.

Colaboración con la Administración

El colegio Juan Pablo II y La Inmaculada se ofrece a colaborar activamente con el Ayuntamiento de Guadarrama en todo lo relacionado con la educación, dentro de su proyecto educativo y a favor de las familias del centro, familias del entorno y sociedad en general.

Esta colaboración se hará extensiva a actividades deportivas y culturales, poniéndose al disposición del Ayuntamiento, las instalaciones y equipamiento del centro concretado en un programa anual coordinado conjuntamente. Este programa de actividades conjuntas Colegio Juan Pablo II y La Inmaculada – Ayuntamiento de Guadarrama, se realizará de forma que sea compatible con el ideario y necesidades del centro.

Del mismo modo el colegio Juan Pablo II y La Inmaculada se pone al servicio de la Comunidad de Madrid y, en particular, de su Consejería de Educación para atender aquellas necesidades de escolarización u de otro tipo que pudieran surgir. Estas necesidades serán atendidas por el colegio Juan Pablo II y La Inmaculada siempre que sean compatibles con el ideario y necesidades del centro.

Al servicio de la Iglesia

El colegio Juan Pablo II y La Inmaculada pone a disposición de la parroquia y Diócesis de Madrid sus instalaciones, sus equipos de pastoral y demás recursos para colaborar en la tarea evangelizadora.

I.IV Estilo educativo

Pedagogía basada en la experiencia

El modelo pedagógico del colegio Juan Pablo II y La Inmaculada recupera críticamente la antropología pedagógica greco-latina y asume los valores del Evangelio. Asimismo incorpora los mejores avances pedagógicos de la cultura europea (Santo Tomás de Aquino, San José de Calasanz, San Juan Bautista de Lasalle y San Juan Bosco), con una referencia especial a la Ratio Studiorum de la Compañía de Jesús.

Abierta al futuro

El siglo XIX y XX está caracterizado por la incorporación a la pedagogía de los avances propios de otras disciplinas (antropología, medicina, psicología, etología, psiquiatría infantil, sociología...) avances que también de forma crítica recoge nuestro modelo educativo, en especial el conocimiento más profundo del funcionamiento del cerebro y del proceso de aprendizaje de acuerdo a la edad y sexo, la psicología evolutiva y los periodos sensitivos y los avances en el conocimiento de las dificultades de aprendizaje (TDAH, Dislexia, Asperger, TGD...).

Síntesis fe y razón

En el colegio Juan Pablo II y La Inmaculada la fe y la razón (Fides et ratio) son como las dos alas con las cuales el espíritu humano se eleva hacia la contemplación de la verdad. Dios ha puesto en el corazón del hombre el deseo de conocer la verdad y, en definitiva, de conocerle a Él para que, conociéndolo y amándolo, pueda alcanzar también la plena verdad sobre sí mismo

Comunidad educativa

El colegio Juan Pablo II y La Inmaculada promueve, dentro de la necesaria salvaguardia de las respectivas funciones, la figura de la escuela como comunidad, lugar de formación integral mediante la relación interpersonal. En el proyecto educativo del Colegio Juan Pablo II y La Inmaculada es de capital importancia el clima y el estilo de las relaciones.

En nuestra comunidad educativa los padres, primeros y naturales responsables de la educación de los hijos, tienen un papel de especial importancia. Toda la actividad del colegio está organizada para las familias, en especial para los hijos, y es esta una característica esencial en el estilo educativo que la Fundación Educatio Servanda quiere para sus colegios.

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18

El clima comunitario de la educación en el colegio reproducirá en lo posible el ambiente familiar, con relaciones recíprocas llenas de gran confianza y espontaneidad.

Equipo directivo comprometido y experimentado

El colegio Juan Pablo II y La Inmaculada está dirigido por un equipo humano con amplia experiencia en el mundo educativo, y propone al frente del centro un equipo directivo comprometido, experimentado y formado en las mejores estrategias metodológicas que garanticen el éxito personal de todos los alumnos.

El equipo directivo del centro está al servicio de las familias, del personal docente y no docente, de todos y cada uno de los alumnos del centro, y de la sociedad en la que está inmerso el centro educativo. Desde su actuar, el equipo directivo garantiza la identidad del centro educativo y la vivencia de su ideario en el centro.

Profesorado vocacional

Somos conscientes que la propuesta educativa que se presenta exige un profesorado de gran calidad humana y profesional, y que tenga como característica principal una clara vocación de entrega a los demás, por medio de la enseñanza.

Todos los alumnos deben sentirse aceptados y amados por ese profesorado que suscite en ellos el entusiasmo por desarrollar sus grandes capacidades, en orden a ser cada día mejores personas capaces de darse a los demás.

Profesorado en formación permanente que incluya el conocimiento y vivencia del ideario del centro, cursos de actualización pedagógica, de necesidades educativas especiales, de innovación, de investigación, de metodologías adaptadas a la diversidad, de acción tutorial y de reflexión educativa.

Personal no docente

Iguals características debe poseer el personal no docente, pues en el proyecto educativo del Colegio Juan Pablo II y La Inmaculada, el personal “no docente”, sí es docente de forma indirecta, al ser modelo para los jóvenes en todo su actuar (conserje, secretaría, administración, cocina...).

Al servicio del alumno (educar en la verdad para la libertad)

La pedagogía que sustenta el proyecto educativo del colegio Juan Pablo II y La Inmaculada está dirigida al servicio del alumno, mediante una educación personalizada, es decir, dirigida a la persona en toda su riqueza.

El colegio Juan Pablo II y La Inmaculada propone un estilo propio educativo, que parte del respeto profundo a la persona, en un ambiente de confianza, que ayude a llevar a la perfección a la persona en cuanto tal, que es el estado de la virtud.

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



Una pedagogía que propicia la autoeducación de cada alumno, de cada alumna, basada en la confianza que desarrolla la autoestima, con una metodología estimulativa que suscite la autoexigencia y la cultura del esfuerzo. Una pedagogía abierta a la entrega a los demás, mediante la participación, la solidaridad, la generosidad.

Un estilo educativo que conoce la realidad del ser humano, sus dificultades y carencias, y que apuesta por su capacidad de plenitud individual y social, inmanente y trascendente. Estilo basado en la Verdad y el Bien, para conseguir un educando libre y virtuoso, capaz de saberse amado y de amar a los demás, en un ambiente educativo de confianza y libertad. Un estilo educativo que educa desde la libertad para la libertad.

Educación integral e integradora

El colegio Juan Pablo II y La Inmaculada propone una educación integral, de forma que ofrezca los medios para un desarrollo armónico y equilibrado de todas las capacidades de la persona, y ello desde todos los aspectos de la vida escolar y extraescolar.

El centro educativo tiene también una vocación integradora de todas las capacidades del educando y de éstas con sus compañeros y su entorno social. La dimensión relacional, social, comunicativa del ser humano es esencial a su propia naturaleza.

El proyecto educativo del colegio Juan Pablo II y La Inmaculada es un proyecto integrador:

- Integrador en todas las capacidades del educando.
- Integrador con el entorno social de Guadarrama donde se implanta, mediante actividades abiertas a toda la sociedad (deportivas, culturales, tiempo libre, periodos vacacionales...)
- Integrador con las propias familias a las que sirve (Consejo Escolar, APA, escuela de familias, acción tutorial, actividades deportivas, culturales, religiosas, medidas de conciliación familiar-laborar, ampliación de horario, periodos vacacionales...)
- Integrador del alumno dentro del centro, con un plan tutorial de integración dentro el aula, en los recreos, en las actividades educativas...
- Integración del alumno con el personal del centro, del personal del centro entre sí y con las familias, de toda la comunidad educativa con la sociedad,
- Integración del centro con la red educativa de Guadarrama y de la Comunidad de Madrid.
- Integración del centro con otros centros de España, Europa y resto del mundo, con intercambio de alumnado, experiencias educativas y docentes, especialmente con centros educativos de Reino Unido e Irlanda.

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18

Importancia de las humanidades

La fragmentación del saber en los planes curriculares actuales y la poca importancia que tienen las humanidades en los planes de estudio, limitan seriamente la capacidad de formación plena del educando. Por ello en el colegio Juan Pablo II y La Inmaculada se utilizará una metodología integradora de todas las ramas del saber, y se dará la importancia que merecen las humanidades (filosofía, historia, literatura, arte) en las PGA (programaciones generales anuales) ya directamente ya transversalmente en todos los niveles educativos del colegio.

El colegio Juan Pablo II y La Inmaculada, dentro de este fomento de la formación humanística, desarrollará un plan específico de lecturas que introduzcan y orienten a los alumnos en el saber humanístico.

Formación religiosa y pastoral

La formación religiosa de los alumnos impregna el día a día del colegio, pues todo crecimiento en la Verdad acerca el hombre a Dios. Los profesores de religión contarán con la acreditación adecuada del Arzobispado de Madrid. Asimismo el colegio contará con un equipo de pastoral formado por sacerdotes y/o religiosos al servicio de la comunidad educativa.

Las celebraciones litúrgicas estarán previstas en el calendario del curso escolar en armonía con la comunidad eclesial. La comunidad educativa encuentra en Nuestro Señor Jesucristo el modelo perfecto del maestro.

Política de becas

El colegio Juan Pablo II y La Inmaculada participará de la política de becas que la Fundación Educatio Servanda planea llevar a cabo. En concreto los alumnos se podrán beneficiar de:

- Becas socioeconómicas para ayudar con los gastos directos o indirectos de escolarización a familias que lo necesiten.
- Becas a la excelencia para estimular el esfuerzo y el talento.

II. PRINCIPIOS DE PEDAGOGÍA PRESENTES EN EL PROYECTO

La mayoría de los principios pedagógicos del proyecto educativo del Colegio Juan Pablo II y La Inmaculada se toman de la tradición educativa de la Iglesia, especialmente de las grandes familias religiosas que durante siglos se consagraron a la tarea de educar.

II.I En todo amar y servir

El trabajo académico y toda la actividad escolar debe ser referida a una actitud fundamental de gratitud y servicio en la que los alumnos deben crecer y con la que se debe abordar la actividad de aprendizaje, y que debe guiar toda la vida del colegio. Hay que ayudar a los alumnos a madurar y estimularles a reflexionar sobre la gratitud que rodea su vida y sobre la generosa respuesta que esa gratitud exige, para que en todo puedan reconocer la vocación a la que están llamados.

II.II Búsqueda de la Excelencia

La búsqueda de la excelencia, con el deseo de suscitar en los alumnos el deseo de hacer las cosas todo lo mejor que son capaces, y desarrollar sus capacidades hasta la excelencia, constituyen uno de los rasgos distintivos de nuestra pedagogía. Esta búsqueda de la excelencia humana e intelectual de nuestros alumnos, pero siempre desde la humildad, se orienta, en primer lugar, a suscitar en ellos el deseo de poner esas capacidades al servicio de los demás y al servicio de todos, tratando de despertar vocaciones al bien común, en el aula, en el colegio y en la sociedad en la que se insertan.

II.III Prelección y repeticiones.

Anunciar y preparar de antemano lo que se va a estudiar, ayuda a disponer el ánimo y a aprender mejor; repetir una y otra vez las ejercitaciones de aprendizaje, ayuda mucho a desarrollar los hábitos y a fijar lo aprendido; pero no se trata de un repetir memorístico, sino de ejercitar, desde diferentes puntos de vista, un mismo aprendizaje, para ir asimilando lo mejor de lo que se va descubriendo.

II.IV Evaluación del proceso

En esta línea, la evaluación es un proceso diario de discernimiento a nivel de alumnos, profesores y de la comunidad toda. Con esta actitud de discernimiento todos buscan los medios que mejor conducen a los fines que se persiguen y, consecuentemente, ponen a trabajar sus talentos, su voluntad y responsabilidad.



Este proceso no es un mero juicio pasivo, sino que provoca medidas preventivas y correctivas que estimulen al alumno hacia su crecimiento constante y que se detallan más adelante.

Para el profesor, la actitud positiva consiste en reconocer y animar al alumno por el esfuerzo hecho, o estimular en el estudiante una reflexión sobre los aspectos deficitarios o vacíos detectados. Para estimular esta necesaria reflexión, el profesor hace preguntas oportunas, propone nuevas perspectivas, aporta información necesaria y sugiere consideraciones desde otros puntos de vista. La manera discreta de preguntar del profesor puede apuntar a la necesidad de decisiones y compromisos más exigentes.

II.V Evaluación referida a criterios

La evaluación de los aprendizajes se entenderá como una evaluación referida a criterios. Esto significa que se compara a cada estudiante con los objetivos propuestos, y no con sus compañeros. Esto permite valorar el estilo de participación de cada persona y reconocer los diversos cambios que ocurren en ella a través de su educación.

Los resultados de un proceso de evaluación referido a criterios permiten analizar no sólo el rendimiento del alumno, sino también examinar las metodologías, técnicas, materiales, medios evaluativos y si los objetivos evaluados responden o no responden a las orientaciones y fines últimos que se pretenden. Así, la evaluación no hace referencia sólo al logro de los objetivos, sino también debe cuestionar la pertinencia y validez de los mismos y de los medios usados, teniendo como punto de referencia los fines últimos expresados nuestro Proyecto Educativo.

II.VI Pedagogía innovadora

El colegio Juan Pablo II y La Inmaculada apuesta por una pedagogía innovadora. Una pedagogía que parte de los presupuestos básicos permanentes del desarrollo histórico humano, que incorpora reflexivamente los avances actuales, y que investiga las mejores propuestas de futuro.

Una pedagogía innovadora que ofrece respuestas de éxito frente al reto de la educación como: programa de estimulación temprana en áreas instrumentales, metodología apropiada para alumnos TDAH, prevención y tratamiento del fracaso escolar, programa propio para integración de alumnos con necesidades educativas especiales, modelo de gestión de la calidad total...

Una pedagogía innovadora también por el intercambio de experiencias educativas con otras instituciones nacionales e internacionales, y en la investigación continua en el aula.



III. ENSEÑANZAS

III.I Oferta educativa

Las enseñanzas que serán impartidas en el Colegio Juan Pablo II y La Inmaculada cubren todas las etapas educativas no universitarias, de forma que satisfagan las necesidades educativas de la zona. En concreto es un colegio de línea 1:

- Educación Infantil Segundo Ciclo: 3 unidades, 75 puestos escolares.
- Educación Primaria: 6 unidades, 150 puestos escolares.
- Educación Secundaria: 4 unidades, 120 puestos escolares.

Además de lo anterior y como oferta educativa complementaria se plantea:

- Club Deportivo.
- Grupo Scout.
- Club de Debate.
- Escuela de Padres.
- Actividades extraescolares culturales, deportivas, musicales y de idiomas.

III.II Implantación

El colegio se plantea como centro que dé especial importancia al inglés en todos los niveles educativos. La oferta se amplía con un tercer idioma desde Educación Primaria en actividades extraescolares.

La oferta educativa reglada está dirigida a la población estudiantil de la Comunidad de Madrid en general, y en concreto a la población del Ayuntamiento de Guadarrama próxima al colegio, de acuerdo a los procesos de admisión que establezca la Comunidad de Madrid en cada momento para los centros sostenidos con fondos públicos en los niveles concertados.

La oferta complementaria y actividades extraescolares se encuentran abiertas para la población en general, no sólo para los alumnos y familias del colegio. De esta forma el colegio Juan Pablo II y La Inmaculada quiere ofrecer una educación de calidad que dé respuesta a las necesidades de la sociedad en la que está presente.

III.III Oferta ampliada

ESCUELA DE MÚSICA E IDIOMAS.

Para los alumnos del colegio, para sus familias, y para la población en general, el colegio ofertará las actividades propias de una Escuela de Idiomas que complementariamente a la formación reglada ofrezca una sólida preparación en idiomas acreditada con exámenes externos de reconocido prestigio.

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



Así desde el Instituto de Idiomas del Juan Pablo II y La Inmaculada se preparará a los alumnos para exámenes oficiales de inglés (Cambridge University), y de acuerdo a la demanda, de otros idiomas. Asimismo, el colegio Juan Pablo II y La Inmaculada ofertará una Escuela de Música abierta a la sociedad en la que junto al Solfeo, se prepare para tocar diferentes instrumentos.

CLUB DEPORTIVO.

El colegio contempla la creación de un club deportivo en las principales disciplinas (fútbol, baloncesto, voleibol, atletismo, tenis) abierto al pueblo y que participe de encuentros y competiciones con otros centros educativos y deportivos.

GRUPOS DE SCOUTS.

Desde el colegio se quiere formar a jóvenes audaces, autónomos, con capacidad de sacrificio, resueltos y con iniciativa. Para ello se ofrecerá un Grupo de Scouts en coordinación con la Asociación Española de Guías y Scouts de Europa, que estimule y favorezca este espíritu en la juventud.

CLUB DE DEBATE.

La sociedad actual adolece de falta de reflexión y debate constructivo. Por ello el colegio Juan Pablo II y La Inmaculada ofrece un club donde enseñar a pensar con rigor y a debatir de forma coherente y constructiva. Desde este Club de Debate se diseñan contenidos transversales para el resto del colegio y se desarrollan actividades con sus miembros con la participación de personalidades de relevancia social.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Además de las señaladas anteriormente, para los alumnos del centro y sus familias, abiertas a la sociedad de Guadarrama, se ofrecerán una gran variedad de actividades extraescolares de estudio, artes, deportes, música e idiomas (técnicas de estudio, danza, escultura, artes marciales, multideporte, instrumentos, coro, teatro, talleres, inglés, alemán, francés...) tanto en horario extraescolar, como en fin de semana y periodos vacacionales.

SERVICIO DE COMEDOR

Conscientes de la importancia que una alimentación sana tiene para el desarrollo físico e intelectual de nuestros alumnos, dedicaremos una especial atención al servicio opcional de comedor del colegio.

Además de una arquitectura interior en la que quede perfectamente integrada la decoración y la selección del mobiliario, con objeto de facilitar la relación social de los alumnos y la vigilancia del personal encargado de los niños pequeños, se atenderá especialmente los aspectos nutricionales de la alimentación diaria en varios aspectos:

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



1. En el aspecto bromatológico, se seguirán las pautas que marquen los protocolos de nutrición especializados en alimentación infantil. Los alumnos recibirán en el comedor una alimentación perfectamente equilibrada de acuerdo a sus necesidades fisiológicas. Los padres recibirán puntual información de la programación mensual de los menús que consumen sus hijos en el colegio con objeto de que puedan participar en el adecuado programa nutricional de sus hijos.
2. En el aspecto social, se hará especial hincapié en que los escolares adquieran hábitos nutricionales saludables, de acuerdo a su edad, desarrollo y forma de vida. Además se pretende que los alumnos mantenga en el colegio las buenas normas de conducta que han adquirido en sus casas.
3. Aspecto muy importante es el de la higiene alimentaria. Además de seguir escrupulosamente la legislación sobre comedores colectivos y manipuladores, se contratarán los servicios de una empresa especializada en control higiénico y periódico de los alimentos consumidos por nuestros alumnos. De modo que todas las prácticas culinarias estén encaminadas a la preparación y distribución de una alimentación sana en todos los sentidos.
4. Se programarán los menús especiales que sean necesarios para dietas especiales (celíacos, diabéticos, etc.)



IV. PROYECTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

IV.I Autonomía organizativa

El colegio Juan Pablo II y La Inmaculada dispondrá de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica para alcanzar sus fines educativos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación.

IV.II Equipo directivo

El colegio Juan Pablo II y La Inmaculada propone al frente del centro un equipo directivo comprometido, experimentado y formado en las mejores estrategias metodológicas que garanticen el éxito personal de todos los alumnos. El equipo directivo del centro está al servicio de las familias, del personal docente y no docente, de todos y cada uno de los alumnos del centro, y de la sociedad en la que está inmerso el centro educativo. Desde su actuar, el equipo directivo garantiza la identidad del centro educativo y la vivencia de su ideario en el centro.

IV.III Organización

Director. Al frente del centro estará el Director del Colegio nombrado por la titularidad. A propuesta de la titularidad y con la intervención del Consejo Escolar, se nombrará un Director Pedagógico del colegio que dentro del Proyecto Educativo del colegio y al servicio de mismo lidere la vida escolar. Preferentemente, ambos cargos recaerán en la misma persona, por lo que habrá un sólo Director para todo el colegio.

Administrador. El Director se auxiliará de un departamento de administración nombrado por la titularidad para la gestión económica del Colegio.

Subdirectores. El Director del Colegio delegará en uno o varios Subdirectores que le ayuden y le sustituyan en su ausencia. Así mismo nombrará un Jefe de Estudios y Coordinadores de Etapa y/o Ciclos en la medida en que sea adecuado para el mejor funcionamiento del colegio.

Consejo Escolar. De acuerdo a la normativa vigente se constituirá un Consejo Escolar para el colegio en el que estarán representados la titularidad, los profesores, personal no docente, alumnos y padres. El Consejo Escolar tendrá las funciones que establezca la legislación vigente.

Claustro de Profesores. Es el órgano de participación del profesorado. El profesorado presidido por el Director, reunido en claustro, propone las medidas pedagógicas que considere oportunas y evalúa la actividad educativa de los propios alumnos.

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18

Otros órganos de coordinación. Además de los anteriores, se organizarán Departamentos, equipos de ciclo y equipos docentes de acuerdo a las necesidades del centro.

Profesorado. La propuesta educativa que se presenta exige un profesorado de gran calidad humana y profesional, y que tenga como característica principal una clara vocación de entrega a los demás, por medio de la enseñanza. Sólo así, se puede garantizar el éxito personal de todos, pues todos los alumnos deben sentirse aceptados y amados por ese profesorado que suscite en ellos el entusiasmo por desarrollar sus grandes capacidades, en orden a ser cada día mejores personas capaces de darse a los demás. Afortunadamente, el profesorado del actual Colegio La Inmaculada responde plenamente a ese perfil. Para la mejor cualificación del personal, se establece un plan de formación anual del personal que incluya el conocimiento y vivencia del ideario del centro, cursos de actualización pedagógica, de necesidades educativas especiales, de innovación, de investigación, de metodologías adaptadas a la diversidad, de acción tutorial y de reflexión educativa. El plan de formación anual está articulado en formación a distancia y en formación presencial, esta última se desarrolla en dos semanas pedagógicas (septiembre y junio), y en una formación quincenal a lo largo del curso académico.

Personal no docente. En el proyecto educativo del Colegio Juan Pablo II y La Inmaculada, el personal “no docente”, sí es docente de forma indirecta en todo su actuar (conserje, secretaría, administración, cocina...), por lo que debe ser un personal vocacional y adecuadamente formado, participe también de la formación permanente general del centro.

IV.IV Funcionamiento

Para regular el funcionamiento del centro, se desarrollará un Proyecto Educativo que recogerá sustancialmente lo indicado en la presente propuesta, las normas de organización y funcionamiento que detallarán el plan de convivencia, y la programación general anual del centro que incluirá el documento de organización del centro.

Horario. El colegio desarrollará su actividad docente de lunes a viernes de nueve a cuatro y media de la tarde en jornada partida para Infantil y Primaria, y en jornada continuada para ESO, si bien estará abierto en horario ampliado para atención a las familias desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde, Así mismo para el desarrollo de las actividades de las diferentes Escuelas, Grupos y actividades estará abierto en un horario adicional, fines de semana y periodos vacacionales.

Admisión. La admisión al colegio en los niveles concertados se desarrollará de acuerdo a las normas de admisión a los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. La admisión en los niveles no concertados se realizará de acuerdo a criterios objetivos favoreciéndose la agrupación familiar y a las familias numerosas.

Tutor. Cada grupo tendrá un tutor o profesor encargado del curso para realizar un seguimiento global de la conducta y rendimiento académico de la clase.

Tutorías. Las familias tendrán al menos un encuentro trimestral con el preceptor, lo que junto con los boletines periódicos de información personalizada permitirán una atención personalizada y cercana. En caso de no ser posible este encuentro como mínimo tendrán algunas entrevistas con el tutor del curso.

Las clases, de acuerdo a los principios pedagógicos, están diseñadas tanto en su arquitectura como en su dinámica concreta, para suscitar en el alumno el deseo por descubrir la realidad, el desarrollo de sus capacidades intelectuales, volitivas y afectivas, en suma una educación que ayude al alumno a crecer en la virtud.

Cada uno de nuestros alumnos es único e irrepetible, esta realidad exige una educación personalizada, adecuada a la singularidad de cada cual, para ello cobra especial importancia en nuestro proyecto la metodología y la acción tutorial.

IV.V Atención a la diversidad y alumnos con necesidades educativas especiales

En los centros educativos encontramos una gran diversidad en el alumnado de acuerdo a la edad, procedencia, lengua, cultura, intereses profesionales, capacidades, que debemos atender con las medidas adecuadas

Ante problemáticas específicas que se pueden presentar, se proponen medidas de paso por aula de enlace, adaptaciones curriculares, medidas y grupos de apoyo y refuerzo, diversificación curricular, cursos de iniciación profesional, y en caso de ser necesario el uso de Aulas Hospitalarias, Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario, Centros Educativos Terapéuticos, Servicio de Traductores e Intérpretes, Educación Compensatoria, atención específica del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.

IV.VI Alumnos de incorporación tardía

El centro en la medida de sus posibilidades y de acuerdo a la legislación vigente, tiene previstas medidas de apoyo a los alumnos de incorporación tardía para su más rápida integración escolar y el alcance de su éxito personal:

- Reserva de un porcentaje de plazas para este tipo de alumnos de acuerdo a lo señalado por la ley.
- Propuesta de incorporación temporal a un aula de enlace en caso de ser necesario.



- Plan de acogida que comprende la carpeta de acogida a la familia, la acogida del alumno por parte del equipo directivo, tutor y profesorado, la acogida por parte de sus compañeros mediante la figura del “compañero ángel” que le guíe en los primeros días. Atención especial por parte del tutor en los primeros meses.
- Evaluación personalizada del alumno de incorporación tardía, con especial incidencia en las áreas instrumentales.
- De acuerdo a la evaluación anterior, adaptaciones curriculares, metodológicas y organizativas en orden a la más rápida integración y al éxito personal.
- Revisión por parte de la dirección de la evolución de los alumnos de incorporación tardía

IV.VII Evaluación

La evaluación del alumno irá más allá del mero informe trimestral establecido en la legislación, consistirá en un instrumento personalizado frecuente que permita al alumno y a sus familias conocer aspectos fundamentales de su aprendizaje y su desarrollo.

Se establece un sistema de evaluación y control, en todos los niveles educativos, que incluya una evaluación inicial individualizada y grupal al principio de curso (académica y psicopedagógica), interevaluaciones, evaluaciones y evaluación final. Este sistema y los resultados obtenidos, provocan una continua adaptación de la Programación General Anual a la realidad concreta de cada alumno/a y cada grupo.

IV.VIII Medidas frente al fracaso escolar

Frente al fracaso escolar tan grave en España, el Colegio Juan Pablo II y La Inmaculada contempla las siguientes medidas:

- Una pedagogía personalizada, basada en la antropología de los alumnos, que contempla todas las dimensiones de la persona.
- Una pedagogía preventiva, que se adelanta a las dificultades educativas, las detecta a tiempo y que prepara al alumno para el futuro.
- Un profesorado vocacional al servicio del alumno, con la formación adecuada en los más exitosos avances pedagógicos y metodológicos a nivel nacional e internacional.
- Una atención específica a las familias a través de la escuela de familias, reuniones por niveles educativos y atención tutorial personalizada.

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



- Una metodología organizativa que da respuesta a la diversidad, desde las mejores propuestas de mayor éxito escolar para cada alumno y para cada alumna.
- Un plan y un equipo especializado para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEEs)
- Una metodología didáctica que no sólo contempla la formación inmediata de acuerdo al proyecto curricular, sino que prepara para el futuro.
- Medidas de detección precoz de dificultades en Educación Infantil y Primaria: formación específica del profesorado, y atención por parte del equipo de orientación del centro.
- Proyecto específico de desarrollo de las capacidades lingüísticas y matemáticas, que superando los mínimos legales, estimule el desarrollo de estas capacidades fundamentales para el éxito escolar de los alumnos, desde los primeros años.
- Actividades de apoyo en grupo pequeño o de forma individualizada si fuera necesario, dentro de las posibilidades organizativas del centro.
- Realización de adaptaciones curriculares, metodológicas y de evaluación, más o menos significativas, de acuerdo a la necesidad del alumno en el marco de la legislación vigente.
- Protocolo de prevención y atención del absentismo escolar, en coordinación con la comisión de absentismo escolar y los servicios sociales, con control diario de asistencia y aviso inmediato a la familia.
- Programas de refuerzo educativo en el primer ciclo de la ESO en Matemáticas y Lengua.
- Programas de diversificación curricular y/o programas de cualificación profesional inicial, con el módulo optativo para la titulación en Educación Secundaria Obligatoria, estando abiertos a complementar la oferta educativa con formación profesional de acuerdo a la necesidad del alumnado y del entorno.

IV.IX Convivencia

En orden a favorecer un clima adecuado en el centro se desarrollará un Plan de Convivencia, el cuál insistirá más en las medidas preventivas que en las meramente sancionadoras. El proyecto educativo contempla como un elemento importante el fomento de la convivencia tanto dentro del centro como fuera, y tanto en la convivencia con otros miembros de la comunidad escolar, como de integración social con la familias y resto de la sociedad. Para ello se articulan las siguientes actividades:

Plan de convivencia dentro del Reglamento de Régimen Interior, con las mínimas normas necesarias y el máximo de espíritu.

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18

Se pretende un Plan de Convivencia real, no de papel, basado en el respeto (con uno mismo, con el otro, con el entorno), en la libertad y en la responsabilidad.

Especial atención a los problemas de acoso escolar incluyendo un plan para la formación del profesorado, alumnado y familias, la adopción de medidas preventivas de la aceptación del otro, el respeto, la detección temprana de problemas de acoso, y la atención inmediata si se presentan.

Actividades de convivencia entre el alumnado (aulas, recreos, extraescolares), con alumnado de otros centros, y con la sociedad, orientadas a fomentar la convivencia sana y a la resolución de conflictos. Mediación escolar entre iguales Así como actividades de voluntariado social.

Se organizarán actividades de convivencia con las familias organizadas a lo largo del curso académico y periodos vacacionales, Escuela de familias, reuniones, actividades, acción tutorial, destinadas a la integración social con las familias. También se organizarán programas de educación afectivo-sexual para el adecuado desarrollo personal y social de esta tan importante dimensión del ser humano, con medidas específicas de prevención y atención a la violencia entre hombre y mujer. Este programa está dirigido a toda la comunidad educativa, también a las familias.

Se organizarán actividades de desarrollo de la autoestima, prevención y solución de conflictos, prevención del consumo de alcohol y drogas, uso adecuado del tiempo libre, destinadas a toda la comunidad escolar.

IV.X Asociación de Padres de Alumnos

Dada la importancia de la familia señalada en los principios pedagógicos del Colegio se establecerán diferentes medios de participación por parte de las familias, uno de los cuáles en el fomento del asociacionismo entre los padres en forma de Asociación de Padres de Familia.

IV.XI Nuevas tecnologías aplicadas a la educación (TICs)

El siglo XXI es el siglo de las tecnologías de la información y comunicación, nuestros alumnos deben adquirir las competencias básicas para su dominio. Competencias que deben incluir la capacidad de selección crítica de la información que tan abundantemente se nos presenta y su uso eficaz para el desarrollo personal. Para ello el proyecto educativo del colegio Juan Pablo II y La Inmaculada contempla:

- Dotación de tecnología de información y comunicación en los laboratorios y talleres (equipos informáticos, proyector, pizarra electrónica)
- Dotación de salas de audiovisuales con pizarra electrónica.
- Conexión a Internet del centro escolar, con filtros adecuados al uso.

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18

- Formación del personal del centro en el uso de las nuevas tecnologías en la educación.
- Web del centro, con blogs participativos, intranet protegida y periódico escolar electrónico.
- Sistema de comunicación con las familias (SMS, plataforma...).
- Incorporación dentro del proyecto curricular del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Designación y formación del responsable TIC del centro.
- Uso del ordenador en el aula como herramienta de trabajo.

IV.XII Enseñanza del inglés y otros idiomas extranjeros (francés)

El centro educativo Juan Pablo II y La Inmaculada, se propone como un centro educativo que dé especial importancia al inglés, con una oferta ampliada en otros idiomas extranjeros principalmente francés y alemán. Para ello se plantean toda una serie de medidas:

- Formación del profesorado teniendo en cuenta su formación previa y competencia para impartir educación en inglés.
- Incorporación de la enseñanza en inglés en el horario del segundo ciclo de Educación Infantil.
- Se oferta formación en inglés en horario ampliado y en actividades extraescolares y complementarias en todas las etapas educativas, incluso a las familias.
- Realización en periodo vacacional de un Summer Camp de inmersión en lengua inglesa abierto a las familias.
- Intercambio educativo con otros centros europeos para la práctica de la lengua inglesa, francesa y alemana.
- Oferta de otros idiomas extranjeros, preferentemente francés y alemán, en horario escolar y extraescolar.

Ver proyecto de enseñanza de Inglés completo en el Anexo

VI. DESARROLLO DE EXPERIENCIAS O PROGRAMAS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS PEDAGÓGICO PARA EL SISTEMA EDUCATIVO

El colegio Juan Pablo II y La Inmaculada surge con una fuerte vocación a la educación integral de los jóvenes por medio de la educación del tiempo libre. Desde esa visión, se promoverán todo tipo de experiencias pedagógicas para ayudar a la formación integral de la persona. Entre estas iniciativas podemos citar

- Grupos de Scouts. En colaboración con la Asociación Española de Guías y Scouts de Europa, con el objetivo de trabajar la voluntad y espíritu de sacrificio de los jóvenes en un ambiente lúdico y de ocio.
- Club de Debate. Para fomentar el espíritu crítico de los jóvenes, que investiga hasta llegar a la verdad. Ayudará a diseñar contenidos transversales para el resto del colegio y al desarrollo de actividades con la participación de personalidades de relevancia social.
- Formación permanente del profesorado y personal de administración y servicios.
- Escuelas de familias y mediación familiar en conflictos. Dada la realidad sociocultural española, se consideran herramientas indispensables para llegar al núcleo de los problemas y las crisis que surgen en la etapa adolescente.



ANEXO. PROYECTO DE ENSEÑANZA ESPAÑOL-INGLÉS

El colegio Juan Pablo II y La Inmaculada se constituye con vocación de ser un centro concertado con un sólido proyecto de formación en inglés. A tal efecto presenta el presente proyecto.

OBJETIVOS GENERALES

El colegio Juan Pablo II y La Inmaculada tiene dentro de sus objetivos generales el constituirse como centro que dé especial importancia a la enseñanza del inglés dedicando para ello una buena parte de la jornada educativa y de los medios humanos y materiales del centro.

Esta formación en inglés, abarcará todas las etapas educativas, desde Educación Infantil a Secundaria.

El objetivo principal es que el alumnado adquiera la competencia adecuada para poder comunicarse indistintamente en lengua española e inglesa.

Como objetivos secundarios, se apuesta por abrir al alumnado al conocimiento de otras culturas, favoreciendo actitudes de respeto y tolerancia frente a otras realidades, desarrollo de una mentalidad europea abierta al mundo, favorecer el intercambio escolar con alumnos de habla inglesa y permitir al alumno continuar o perfeccionar sus estudios en otros países.

En concreto, el proyecto del colegio Juan Pablo II y La Inmaculada tiene como objetivo la convivencia del español y el inglés en el centro educativo. Para ello se plantean toda una serie de medidas:

- Incorporación de la enseñanza en inglés en el horario del segundo ciclo de Educación Infantil, al menos con una hora diaria distribuida, o no, en dos periodos.
- Se ofertará formación en inglés en horario ampliado y en actividades extraescolares y complementarias en todas las etapas educativas, incluso a las familias.
- Realización en periodo vacacional de un Summer Camp de inmersión en lengua inglesa abierto a las familias.
- Intercambio educativo con otros centros europeos para la práctica de la lengua inglesa y francesa
- Oferta de otros idiomas extranjeros, preferentemente francés y alemán, en horario escolar y extraescolar.

Tanto en lengua española como en lengua inglesa en Educación Primaria se desarrollarán en el alumnado las capacidades que les permitan:

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



- a) Desarrollar las virtudes que permiten una convivencia armónica en un entorno democrático. Desarrollar una visión universal por medio del conocimiento de la cultura anglosajona y el uso de la lengua inglesa.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha. Este objetivo se verá reforzado con el aprendizaje y uso de la lengua inglesa con metodología de proyectos.
- c) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás que favorezca un clima propicio para la libertad personal y el aprendizaje, así como fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- d) Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. La formación en lengua y cultura inglesa favorecerá el conocimiento, comprensión y respeto de otras culturas diferentes.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas. Esta competencia en inglés se podrá adquirir con éxito mediante la inmersión en lengua inglesa en las horas suficientes y con la metodología adecuada.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal, lo que tendrá un desarrollo específico en el conocimiento de la historia europea y del mundo anglosajón.
- i) Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal, especialmente de la geografía europea de del mundo anglosajón.
- j) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información, con programas adecuados tanto en lengua española como inglesa, y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social, utilizando commands en inglés.
- l) Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la



creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y las manifestaciones artísticas.

- m) Conocer el patrimonio cultural de España, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad lingüística y cultural. Conocer el patrimonio universal y respetar su diversidad lingüística y cultural especialmente del mundo anglosajón.
- n) Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo.
- o) Conocer en inglés y en español y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- p) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico.

PROFESORADO

Contratación y formación de profesorado en número suficiente de auxiliares de conversación nativos para la impartición de las actividades complementarias y la formación de grupos reducidos de conversación en el Centro.

Anexo al PROYECTO EDUCATIVO

REFERENCIA NORMATIVA

El proyecto educativo del Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada se ha desarrollado teniendo en cuenta la normativa vigente en materia de educación:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.** TEXTO CONSOLIDADO Última modificación: 29 de julio de 2015. **LOE.**
- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa,** publicada en el Boletín Oficial del Estado el 10 de diciembre de 2013. **LOMCE.**

De forma especial, se ha prestado singular atención al **Art. 121** de la **LOMCE**, donde se especifica:

- *1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.*
- *2. Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.*
- *3. En el marco de lo establecido por las Administraciones educativas, los centros establecerán sus proyectos educativos, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa. Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado.*

Además, atendiendo a cada una de las etapas educativas, se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

Educación Infantil:

- **Real Decreto 1630/2006**, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. Ministerio de Educación y Ciencia «BOE» núm. 4, de 4 de enero de 2007. Referencia: BOE-A-2007-185. Texto consolidado.

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



- **Decreto 17/2008**, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil. Consejería de Educación.
- **Decreto 18/2008**, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Consejería de Educación.
- **Orden 680/2009**, de 19 de febrero, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Infantil y los documentos de aplicación. Consejería de Educación.

Educación Primaria:

- **Real Decreto 126/2014**, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- **Decreto 89/2014**, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- **Orden 3622/2014**, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- **Orden 3814/2014**, de 29 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Educación Secundaria Obligatoria:

- **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. «BOE» núm. 3, de 3 de enero de 2015. Referencia: BOE-A-2015-37. TEXTO CONSOLIDADO. Última modificación: 10 de diciembre de 2016.
- **Decreto 48/2015**, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- **Orden 1459/2015**, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los Planes de Estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- **Orden 2160/2016**, de 29 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- **Orden 2398/2016**, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Bachillerato:

- **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. «BOE» núm. 3, de 3 de enero de

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



2015. Referencia: BOE-A-2015-37. TEXTO CONSOLIDADO. Última modificación: 10 de diciembre de 2016.

- **Decreto 52/2015**, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- **Orden 2582/2016**, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el *Bachillerato*. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- **Orden ECD/1941/2016**, de 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- **Orden 47/2017**, de 13 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrollan determinados aspectos de la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- **Orden 1496/2015**, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se suprime la adscripción a centros públicos de centros privados que impartan enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional reglada en la Comunidad de Madrid. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Formación Profesional:

- **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Ministerio de Educación.
- **Orden 1496/2015**, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se suprime la adscripción a centros públicos de centros privados que impartan enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional reglada en la Comunidad de Madrid. Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

OBJETIVOS GENERALES Y DE ETAPAS

Introducción

El Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada es un centro concertado que oferta a las familias una educación integral a sus alumnos, desde un año hasta la universidad o acceso a otros estudios posteriores. La educación es concertada para los niveles de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, desde los tres hasta los dieciséis años.

Nuestro patrón, el Papa San Juan Pablo II, definía a los hijos como “un don preciosísimo del matrimonio”. Conscientes de la grandeza que cada uno de los hijos representa para sus padres, acogemos con entusiasmo y con sentido de la responsabilidad la hermosa tarea de ayudar a nuestras familias en la educación de sus hijos.

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



Queremos ofrecer a todos una educación de calidad, porque todos tienen derecho a acceder al saber y al conocimiento y, aún más, de desarrollar gusto por la verdad y capacidad de observación, análisis y asombro ante la realidad. Pero, puesto que la escuela debe formar al hombre y no solamente informarle, por encima de la mera comunicación de contenidos académicos priorizamos el crecimiento y el desarrollo integral del alumno como persona.

¿Qué es y en qué consiste ese crecimiento? Básicamente, en el desarrollo de su capacidad de apertura. En un mundo extraordinariamente individualista, es fundamental que el niño y el joven aprendan, poco a poco, a salir de sí mismos, a mirar hacia fuera, a pensar en los demás. Esa es la característica fundamental de la madurez: la ausencia de egoísmo. Saber salir de uno mismo implica estar abierto a los demás. Aprender a servir a los demás equivale a saber vivir y ser capaz de amar. Y puesto que amar significa vivir para otro, solamente aquel que sabe amar y es capaz de entregarse está en el camino de la felicidad. Ese es el desarrollo integral de la persona que queremos fomentar en nuestros alumnos.

Nuestros hijos están creciendo en un contexto histórico y cultural en constante transformación, donde parece que nada es para siempre, nada permanece ni es definitivo. Dentro de este marco social caracterizado por la transitoriedad y por un acusado relativismo, apelamos precisamente a lo más hondo y auténtico de la persona, a lo que no cambia de un día para otro, porque la persona, básicamente, es un ser en relación; en relación con los demás y en relación con Dios.

Por lo tanto, con el máximo respeto a la diversidad cultural en la que estamos inmersos, queremos ser presencia viva del Evangelio en el campo de la educación y proponer a Jesucristo como sentido de la vida y de la historia a todas las familias que acuden a nosotros. Para ello, basamos nuestro modelo educativo en el humanismo cristiano y en la doctrina social de la Iglesia católica, asentándolo en tres principios básicos: educación en virtudes, educación integral de la persona y educación de calidad. Y es que solamente a través del crecimiento en virtudes se educa a la persona en el desarrollo de su libertad, pero esto tiene que darse necesariamente de la mano de una formación de la más alta calidad, sin improvisaciones, impartida por personal cualificado y rico en humanidad. Se trata de ofrecer un compromiso firme a las familias que confían en nosotros para ayudarles a formar personas libres, capaces de compromisos firmes y definitivos en sus vidas.

Educar, lo saben muy bien todos los padres, es tarea sacrificada, pero también extraordinariamente gratificante. Junto con el papa Francisco, entendemos que “educar es un acto de amor, es dar vida. Y el amor es exigente”. Deseamos que nuestra labor suponga una ayuda para cada familia en el gran reto de la educación de sus hijos, de la que los padres son los primeros y principales responsables.



EDUCACIÓN INFANTIL

El objetivo fundamental en esta etapa educativa es desarrollar armónicamente las capacidades básicas del niño:

- Corporal, donde el área psicomotriz cobra un papel esencial en el crecimiento cerebral.
- Sensible-sensitiva, que facilite la evolución adecuada de la imaginación, de la orientación espaciotemporal, del sentido artístico, musical...
- Psicológica, que permita al niño adquirir seguridad y le facilite el descubrimiento del "YO" y del "TÚ".
- Volitiva, en aras del cual, la práctica de los valores se transforme en virtudes.
- Intelectual, que procure al niño capacidad de hablar, memorizar, contar, leer y razonar a su nivel.

Para llevar a buen término estas capacidades, apostamos por una metodología dinámica, pues consideramos que el aprendizaje se realiza fundamentalmente por repetición y en base a las experiencias propias del niño. Dado que el periodo de atención de éste es reducido, en cada sesión, las actividades –principalmente motrices, manipulativas y orales- varían continuamente, si bien en todas ellas, el niño se erige en el auténtico protagonista.

El objetivo general de la etapa está centrado en el desarrollo verbal y memorístico del alumno, base de todo el aprendizaje posterior al que el alumno se va a ir enfrentando en las distintas etapas educativas, por eso toda nuestra metodología se basa en el trabajo oral con los alumnos.

*Para los objetivos de Educación Infantil, se ha tenido en cuenta el **Real Decreto 1630/2006**, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil, especialmente los Artículos 2 y 3, que se refieren a los fines y objetivos de la etapa:*

Artículo 2. Fines

1. *La finalidad de la Educación infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas.*
2. *En ambos ciclos se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.*

Artículo 3. Objetivos

La Educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) *Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.*
- b) *Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.*
- c) *Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.*
- d) *Desarrollar sus capacidades afectivas.*
- e) *Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.*
- f) *Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.*
- g) *Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.*

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



Además, se ha considerado el **Decreto 17/2008**, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil:

Artículo 3. Finalidad

1. La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, sensorial, intelectual, afectivo y social de los niños.
2. En ambos ciclos se atenderá progresivamente al desarrollo del movimiento y de los hábitos de control corporal, a las diferentes formas de comunicación, al lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y de relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además, se facilitará que los niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.
3. El primer ciclo de la Educación Infantil tendrá también por finalidad dar respuesta a las necesidades de los niños y de sus familias con el fin de que estas puedan conciliar la vida familiar y la laboral y de que sus hijos sean educados a través de experiencias que, progresivamente, les faciliten la adquisición de los hábitos y destrezas propios de su edad.
4. Será también finalidad del segundo ciclo de la Educación Infantil desarrollar progresivamente las habilidades necesarias para el aprendizaje de la lectura, la escritura, la representación numérica y el cálculo con el fin de incrementar las capacidades intelectuales de los alumnos y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Primaria.
5. Con el fin de respetar la responsabilidad fundamental de los padres o tutores legales en esta etapa, los centros docentes cooperarán estrechamente con ellos para conseguir la mayor cohesión y unidad de criterio en la educación de sus hijos y establecerán mecanismos para favorecer la participación en su proceso educativo.

Artículo 4. Objetivos

La Educación Infantil deberá contribuir a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros y sus posibilidades de acción, adquirir una imagen ajustada de sí mismos y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural, social y cultural.
- c) Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Adquirir y mantener hábitos básicos relacionados con la higiene, la salud, la alimentación y la seguridad.
- f) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- g) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- h) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, en la escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- i) Desarrollar la creatividad.
- j) Iniciarse en el conocimiento de las ciencias.
- k) Iniciarse experimentalmente en el conocimiento oral de una lengua extranjera.

Artículo 6. Contenidos educativos del primer ciclo

1. En el primer ciclo se atenderá especialmente a la adquisición de hábitos elementales de salud y bienestar, a la mejora de sus destrezas motrices y de sus habilidades manipulativas, al desarrollo del lenguaje, al establecimiento de vínculos afectivos con los demás y a la regulación progresiva de la expresión de sentimientos y emociones.
2. El primer ciclo de la Educación Infantil atenderá fundamentalmente los siguientes ámbitos de experiencia:
 - a) El desarrollo del lenguaje como centro del aprendizaje.
 - b) El conocimiento y progresivo control de su propio cuerpo.
 - c) El juego y el movimiento.
 - d) El descubrimiento del entorno.
 - e) La convivencia con los demás.
 - f) El equilibrio y desarrollo de su afectividad.
 - g) La adquisición de hábitos de vida saludables que constituyan el principio de una adecuada formación para la salud.
3. El desarrollo de estos contenidos debe basarse en la consideración de que la madurez de los niños es un proceso continuo que se produce a diferentes ritmos, debiendo adaptarse dicho desarrollo a las necesidades individuales de cada uno de ellos.

Artículo 7. Currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil

1. El currículo de las áreas del segundo ciclo de la Educación Infantil para los centros docentes de la Comunidad de Madrid, del que forman parte las enseñanzas mínimas fijadas en el Real Decreto 1630/2006,



de 29 de diciembre, es el que figura en el Anexo I del presente Decreto, en el que se establecen los objetivos, contenidos,

métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de ellas.

2. En el segundo ciclo se iniciará el aprendizaje de la lectura y de la escritura en función de las características y de la experiencia de cada alumno, se propiciarán experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión plástica y visual.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Nuestro objetivo en la etapa de Educación Primaria es desarrollar en el alumno aquellas capacidades básicas que le permitan:

- Conocer y apreciar las virtudes, aprender a obrar de acuerdo con ellas, buscando ante todo la verdad para poder ser libres.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
- Propiciar una actitud responsable y de respeto por los demás que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas, favoreciendo momentos en el aula para trabajar la expresión oral y la expresión escrita, enfatizando el cuidado de la ortografía.
- Adquirir con la lengua inglesa la habilidad comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes y así desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar capacidades mentales básicas a través del aprendizaje de las matemáticas, en especial, el cálculo y la geometría. Iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, siendo capaces de aplicarlos en su día a día.
- Utilizar con destreza las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

Si toda esta labor educativa resulta factible, ello se debe a nuestro convencimiento de que educar sólo es posible en un clima de exigencia y cariño que apuesta por cada alumno tal y como es.

Fomentamos el estudio diario en casa, repasando lo trabajado durante la jornada, dedicando un tiempo a la lectura y al juego. Nos distanciamos, por tanto, de aquellas pedagogías que favorecen la realización de “deberes en casa” y no dan margen para el estudio, la lectura y el ocio familiar.

El objetivo general de la etapa de Primaria podríamos resumirlo en desarrollar las capacidades básicas que el alumno va a necesitar al enfrentarse a Secundaria, desarrollando de forma integral su capacidad de aprendizaje. Conscientes de que el gusto por aprender se toma en las primeras edades, consideramos fundamental en esta etapa de Primaria lograr que el alumno “quiera” aprender, procurando para ello presentar el proceso de aprendizaje como algo agradable y deseable.

*Para los objetivos de Educación Primaria, se ha tenido en cuenta el **Real Decreto 126/2014**, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, especialmente lo indicado en los Artículos 7 y 10 respecto a los objetivos y los elementos transversales de la etapa:*

Artículo 7. Objetivos de la Educación Primaria

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Artículo 10. Elementos transversales

1. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

2. Las Administraciones educativas fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

3. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

4. Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

5. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

6. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Además, se ha considerado el **Decreto 89/2014**, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria:

Artículo 3. Finalidad

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la resolución de problemas y la geometría, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Artículo 4. Objetivos de la etapa

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales en los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas y la no discriminación de personas con discapacidad.



- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para evitar accidentes de tráfico.

Artículo 5. Competencias

A efectos del presente decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- 1.o Comunicación lingüística.
- 2.o Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 3.o Competencia digital.
- 4.o Aprender a aprender.
- 5.o Competencias sociales y cívicas.
- 6.o Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7.o Conciencia y expresiones culturales.

Las actividades de aprendizaje se planificarán, en lo posible, de modo que integren más de una competencia.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Artículo 8. Elementos transversales del currículo

- 1. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas.
- 2. A fin de fomentar el hábito de la lectura, dentro del horario destinado al área de Lengua Castellana y Literatura, se dedicará un tiempo diario a la misma.
- 3. Se potenciará la educación en los valores que sustentan la democracia y los derechos humanos. Los centros educativos promoverán acciones para la mejora de la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo, la empatía y la resolución de conflictos.
- 4. La Comunidad de Madrid adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. A estos efectos, dicha Administración promoverá la práctica diaria del ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, con las garantías suficientes para que se logre el desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.
- 5. Se incorporarán contenidos de educación vial y de primeros auxilios, y se promoverán acciones para la prevención de los accidentes.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

En el transcurso de la Educación Secundaria el alumno pasa de la niñez a la juventud, debiendo enfrentarse a decisiones importantes que orientarán su vida. Por ello, el objetivo fundamental es contribuir al desarrollo y afianzamiento de las capacidades de cada alumno, tanto intelectuales, como volitivas y afectivas.

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



Conscientes de la necesidad y conveniencia de exponer a los alumnos en esta etapa a procesos de razonamiento más intensos y maduros que los abordados en Primaria, procuramos ayudar a nuestros alumnos durante la etapa de Secundaria a que aprendan a pensar, evitando el impulso de reaccionar según nos indican los sentidos en primera instancia, impulsivamente y sin la adecuada reflexión. Se trata de ayudarles a desarrollar un nivel adecuado y suficiente de inteligencia para que ésta pueda cumplir su función más propia que es la de descubrir la verdad, condición necesaria para conocer la realidad. Pensar no es una operación espontánea sino querida, decidida personalmente y aprendida, por lo que pretendemos que nuestros alumnos descubran que solo piensa quien quiere, y que en última instancia depende de la propia persona el desarrollo de su capacidad de pensar.

Apoyándonos en los objetivos planteados en las etapas previas, insistimos en un método de estudio serio y riguroso que permita al alumno un mayor aprovechamiento académico, así como en el refuerzo de los contenidos básicos de las asignaturas instrumentales de lengua, matemáticas e inglés. Apostamos por recuperar el Colegio y el aula como el espacio fundamental del aprendizaje del alumno, procurando acostumar al alumno a un trabajo de repaso adecuado en su casa, donde pueda asimilar y fijar lo aprendido en el aula. Seguimos apostando en esta etapa por una metodología dinámica y activa para el alumno donde, bajo la supervisión del profesor, trabaje intensamente en el aula y repase en casa lo aprendido durante la jornada escolar. Les enseñamos, de este modo, a optimizar el tiempo de trabajo y a convertirse poco a poco en los auténticos protagonistas de su proceso de aprendizaje y crecimiento.

El trabajo educativo en esta etapa no podría realizarse sin la autoridad de los docentes del centro; autoridad ganada en el trabajo diario con el alumno y entendida como un servicio.

Nuestro sistema de exámenes y evaluaciones facilita una mayor asimilación de contenidos, ya que los alumnos se examinan en tres ocasiones de los aspectos centrales de cada materia: examen de unidad, examen de evaluación y examen final (4ª evaluación). Con estos sucesivos repasos conseguimos una mayor asimilación de los conocimientos.

En continuidad con el objetivo general planteado en la etapa de Primaria de generar gusto por el aprendizaje, y conscientes de que en Secundaria solamente aprende el alumno que quiere aprender, pretendemos en esta etapa afianzar las bases adecuadas para lograr que el alumno se convierta en protagonista activo de su proceso de aprendizaje, valorando como algo positivo el saber y el crecimiento personal e intelectual.

*Para los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria, se ha tenido en cuenta el **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, especialmente lo indicado en los Artículos 6 y 11 respecto a los elementos transversales y los objetivos de la etapa:*

Artículo 6. Elementos transversales.

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



1. En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

3. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

4. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

5. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Artículo 11. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.



- f) *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
- g) *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*
- h) *Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*
- i) *Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*
- j) *Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*
- k) *Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*
- l) *Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.*

Además, se ha considerado el **Decreto 48/2015**, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria:

Artículo 3. Objetivos de la etapa

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) *Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
- b) *Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- c) *Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.*
- d) *Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*
- e) *Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*
- f) *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
- g) *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*
- h) *Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*
- i) *Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*
- j) *Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*
- k) *Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*
- l) *Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación*

Artículo 9. Elementos transversales del currículo

Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Calle Recaredo Collar, 2 28440 GUADARRAMA

secretaria@juanpablosegundogadarrama.es - Telf.: 91.854.01.18



1. *En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.*
2. *La Comunidad de Madrid fomentará el desarrollo de los valores que potencien la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Asimismo, fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Educación Secundaria Obligatoria incorpora elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.*
3. *Igualmente, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Educación Secundaria Obligatoria incorpora elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. La Comunidad de Madrid fomentará las medidas para que los alumnos participen en actividades que les permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.*
4. *La Comunidad de Madrid adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.*
5. *En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que los alumnos conozcan sus derechos y deberes como usuarios de las vías, en calidad de peatones, viajeros y conductores de bicicletas o vehículos a motor, respeten las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas con el fin de prevenir los accidentes de tráfico y sus secuelas.*